

Código: SARLAFT-P-01

Versión: 03

Fecha de revisión: 13/11/2025

Página: Página 1 de 6

PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACIÓN DE UN ROS

1 OBJETIVO

Establecer el compromiso formal de la Alta Dirección y las directrices generales de **SEGURIDAD MISERINO LTDA** para la implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (SARLAFT 2.0.), con el fin de proteger la integridad de nuestras operaciones, la seguridad de las partes interesadas y dar cumplimiento al marco normativo vigente.

2 ALCANCE

Esta política es la directriz macro del SARLAFT 2.0. y es de obligatorio conocimiento y aplicación para todos los niveles de la organización, incluyendo la Junta Directiva (si aplica), la Alta Gerencia, empleados, contratistas y demás partes interesadas relevantes en los procesos misionales y de apoyo de la compañía.

3 NORMATIVIDAD APLICABLE

- Circular Externa No. 20240000245 del 14 de febrero de 2024 (Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada).
- Circular Externa No. 20240000275 del 27 de febrero de 2024 (Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada).
- Circular 20251000000035CS (o la que la modifique, referente al Programa de Transparencia y Ética Empresarial - PTEE).
- Recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI).
- Código Penal Colombiano (Arts. 323, 345, 445).
- Ley 526 de 1999 (Creación y funciones de la UIAF).



Código: SARLAFT-P-01 Versión: 03

Fecha de revisión: 13/11/2025

Página: Página **2** de **6**

PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACIÓN DE UN ROS

4 ROLES Y RESPONSABILIDADES

- Alta Dirección (Representante Legal): Liderar, aprobar y revisar esta política. Otorgar autonomía expresa al Oficial de Cumplimiento para la toma de decisiones relativas a la gestión del riesgo LA/FT/FP. Asignar los recursos, competencias y capacidades necesarias para el funcionamiento eficaz del SARLAFT 2.0.
- Oficial de Cumplimiento (OC): Diseñar, implementar, monitorear y proponer actualizaciones al SARLAFT 2.0. Verificar el cumplimiento efectivo de los procedimientos de Debida Diligencia (DDC) y Debida Diligencia Intensificada (DDI). Actuar como interlocutor ante la UIAF y ser el responsable de realizar todos los reportes a dicha entidad, incluyendo Reportes de Operaciones Sospechosas (ROS), Reportes de Ausencia de ROS (AROS), Reportes Objetivos y Ausencia de Reportes Objetivos.
- Empleados y Contratistas: Conocer y cumplir obligatoriamente esta política y los procedimientos del SARLAFT 2.0. Reportar activamente cualquier señal de alerta u operación inusual detectada.
- Órganos de Control (Auditoría / Revisoría Fiscal): Evaluar la efectividad del SARLAFT 2.0. e informar sobre sus debilidades y cumplimiento.

5 COMPROMISOS INSTITUCIONALES Y REGLAS DE CONDUCTA

La puesta en marcha del SARLAFT 2.0. requiere del cumplimiento efectivo de la Política, y esta debe traducirse en una regla de conducta que oriente la actuación de todos los empleados, asociados, administradores y demás vinculados de la empresa.



Código: SARLAFT-P-01 Versión: 03 Fecha de revisión: 13/11/2025

PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACIÓN DE UN ROS

Página: Página 3 de 6

SEGURIDAD MISERINO LTDA asume estos compromisos en dos niveles, garantizando la integración con el Programa de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE), según lo exige la Supervigilancia:

5.1 Compromisos de Liderazgo y Alta Dirección

La Alta Dirección (Máximo Órgano Social/Representante Legal) es responsable de la puesta en marcha y efectividad del SARLAFT 2.0. Sus compromisos son:

- 1. **Liderazgo y Aprobación:** Aprobar y liderar el cumplimiento de la Política LA/FT/FP, el Código de Conducta y garantizar que el sistema SARLAFT 2.0 se encuentre debidamente documentado.
- Asignación de Recursos y Autonomía: Ordenar y garantizar los recursos técnicos, logísticos y humanos necesarios para implementar y mantener en funcionamiento el SARLAFT 2.0. Además, otorgar autonomía al Oficial de Cumplimiento para la toma de decisiones de gestión del Riesgo LA/FT/FP.
- Gestión de Riesgos: Asegurar el cumplimiento de los procedimientos de Identificación, Medición, Control y Monitoreo del riesgo, realizando auditorías internas periódicas y la revisión continua de la Matriz de Riesgos.
- Debida Diligencia Intensificada (DDI): Aprobar los criterios para la vinculación o continuidad de la relación con Personas Expuestas Políticamente (PEP).
- Supervisión Regulatoria: Analizar de manera oportuna los informes semestrales presentados por el Oficial de Cumplimiento sobre el funcionamiento del SARLAFT 2.0 y tomar decisiones sobre los correctivos propuestos.



Código: SARLAFT-P-01

Versión: 03

Fecha de revisión: 13/11/2025

Página: Página 4 de 6

PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACIÓN DE UN ROS

5.2 Compromisos Operativos y de Conducta (Empleados, Contratistas y Contrapartes)

Es deber de todos los empleados y asociados de la empresa, sin importar el cargo, velar porque sus actividades no comprometan a la Institución en operaciones de LA/FT.

- Principio de Legalidad y Ética: Cumplir estrictamente con las leyes, normativas y reglamentos aplicables al SARLAFT 2.0 y adherirse al Código de Ética y Conducta de la empresa, actuando con honestidad e integridad.
- Reporte Interno de Inusualidades: Es obligación de todo empleado informar al Oficial de Cumplimiento (OC) o a sus superiores, de forma inmediata, sobre cualquier actividad o transacción sospechosa o inusual detectada en el desempeño de sus labores. Esto se debe hacer mediante los canales internos establecidos (FRI-O.I.).
- Debida Diligencia (DDC) Continua: Aplicar rigurosamente los procedimientos de Debida Diligencia en la vinculación, actualización y monitoreo de clientes, usuarios, proveedores y demás contrapartes, incluyendo la verificación de listas restrictivas.
- 4. **Confidencialidad:** La información relacionada con clientes, operaciones y reportes del SARLAFT 2.0 debe ser manejada con la máxima reserva, estando prohibida su divulgación no autorizada.
- Capacitación y Divulgación: Participar activamente en los programas de capacitación y sensibilización sobre riesgos de LA/FT/FPADM y garantizar que la información y documentación se conserve según los tiempos establecidos.
- 6. **Cero Tolerancia a la Corrupción:** Rechazar cualquier forma de soborno, corrupción o práctica desleal, y utilizar los canales seguros y confidenciales para reportar irregularidades o actos contrarios a la ética.



Código: SARLAFT-P-01

Versión: 03

Fecha de revisión: 13/11/2025

Página: Página 5 de 6

PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACIÓN DE UN ROS

6 APROBACIÓN DE LA POLÍTICA

El presente documento ha sido revisado, validado y aprobado en su totalidad por la Alta Dirección de **SEGURIDAD MISERINO LTDA**.

La Gerencia General y/o Junta Directiva ratifican su compromiso con las directrices aquí establecidas, ordenando su inmediata implementación, divulgación y estricto cumplimiento por parte de todos los colaboradores y partes interesadas de la organización. Este documento entra en vigencia a partir de la fecha de su suscripción.

ALTA DIRECCIÓN				
NOMBRE	CEDULA	CARGO	FIRMA	
JOHN EHISON GOMEZ	80.177.794	SOCIO		
MARTINEZ		CAPITALISTA		
NORMA CONSTANZA	1.014.191.330	SOCIO		
GOMEZ MARTINEZ		CAPITALISTA		



Código: SARLAFT-P-01

Versión: 03

Fecha de revisión: 13/11/2025

Página: Página **6** de **6**

PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACIÓN DE UN ROS

7 CONSTANCIA DE RECIBO Y COMPROMISO (PARA EMPLEADOS)

Yo,calidad dedebidamente informado(a) sobre la SEGURIDAD MISERINO LTDA.	(tipo de contraparte) confi	
Declaro que entiendo el contenido, dicha política y me comprometo a c establecidos en la misma.		
Firmado en Bogotá D.C., a los _	días del mes de	de